



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad Tecnológica
Decanatura

COMUNICADO 015 DE 2025

De: Decanatura de la Facultad Tecnológica

Para: Comunidad Universitaria

Fecha: 20 de agosto de 2025

Asunto: Uso obligatorio del carnet institucional y circulación por rutas asignadas

Respetada comunidad universitaria:

Reciban un cordial saludo.

La Decanatura de la Facultad Tecnológica, en el marco del plan de seguridad y control de acceso, comunica a todos sus integrantes la obligatoriedad del uso del carnet institucional (físico o digital) y el estricto acatamiento de las rutas designadas para el ingreso y salida de las instalaciones.

Estas medidas son indispensables para:

- Fortalecer la seguridad y proteger la integridad de toda la comunidad universitaria.
- Garantizar un control de acceso ágil y ordenado, evitando congestiones.
- Prevenir el ingreso de personas no autorizadas al campus.
- Mantener el orden y la fluidez en la circulación, especialmente durante las horas de mayor afluencia.

Agradecemos su valiosa cooperación para mantener un entorno seguro, ordenado y propicio para el desarrollo de nuestras actividades.

HENRY MONTAÑA QUINTERO

Decano Facultad Tecnológica

PBX 57(1)3239300 Ext. 5003

Calle 68D Bis A Sur No. 49F-70, Bogotá D.C. – Colombia

Accreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

1

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

dectecnologica@udistrital.edu.co